

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41766 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, anuncia:

1-Que en la Sección I Declaración Concurso 0000325/2014, referente al deudor Broymant, S.L.U, con C.I.F. número B36985166, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Vigo, 10 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140058390-1